



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.

VISTO las Resoluciones nros. 776, 777 y 778/97 de la Facultad Regional Avellaneda; nros. 120 y 121/97 de la Facultad Regional Bahía Blanca; nro. 650/97 de la Facultad Regional Buenos Aires; nro. 50/97 de la Facultad Regional Delta; nros. 138 y 196/97 de la Facultad Regional Haedo; nros. 5 y 12/97 de la Facultad Regional La Plata; nros. 68 y 121/97 de la Facultad Regional Mendoza; nro. 102/97 de la Facultad Regional Rosario y nro. 172/97 - de la Facultad Regional Tucumán, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de - Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su - dictamen del 15 de julio de 1997, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

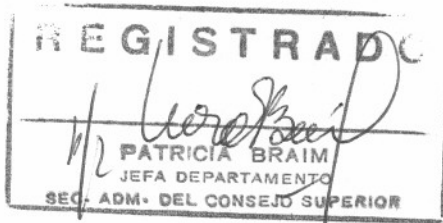
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

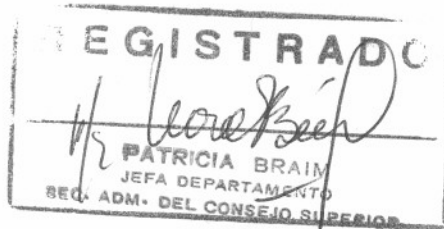
-2-

///.-

ARTICULO 1º- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan, para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 62 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario.

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:		
36.003	Términe, Eduardo Pedro	Ingeniero Laboral
36.004	Lugones, Alejandro Ricardo	Ingeniero Laboral
36.005	Cassanaz, Sergio	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:		
36.006	Zéffiro, María Gabriela	Ingeniera Laboral
36.007	Cesetti, María Claudia	Ingeniera Laboral
c) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:		
36.008	Antelo Paz, Oscar Fidel	Ingeniero Laboral
d) FACULTAD REGIONAL DELTA:		
36.009	Cruz, Claudio Gustavo	Ingeniero Laboral
e) FACULTAD REGIONAL HAEDO:		
36.010	Valdivia, Daniel Omar	Ingeniero Laboral
36.011	Ranis, David Roque	Ingeniero Laboral

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-3-


///.-


Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
f) FACULTAD REGIONAL LA PLATA:		
36.012	Arrieta, Fernando Hugo	Ingeniero Laboral
36.013	Feito, Abel Ernesto	Ingeniero Laboral
g) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:		
36.014	Castillo, Alberto	Ingeniero Laboral
36.015	Roitman, Héctor Eduardo	Ingeniero Laboral
h) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:		
36.016	Rana, Eduardo Javier	Ingeniero Laboral
i) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:		
36.017	Darelli, Luis Damián	Ingeniero Laboral

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 338/97



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO  
Rector

  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADÉMICO